



**ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.**

**Junta General Ordinaria 2022**

Por acuerdo del Consejo de Administración de ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 29 de junio de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Hotel Meliá Madrid Serrano, C/Claudio Coello 139, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

**Orden del día**

- Punto 1º.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2021.
- Punto 2º.-** Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Punto 3º.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Punto 4º.** Ratificación y nombramiento de D. John Dixon como consejero Dominical.
- Punto 5º.-** Nombramiento de Auren Auditores SP, S.L.P. como auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
- Punto 6 º.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital así como la facultad de excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente, conforme a lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Punto 7º.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

**Punto 8º.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o instrumentos de análoga naturaleza (incluyendo pagarés o warrants) simples, convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria.

**Punto 9º.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, con exclusión del derecho de suscripción preferente, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión o canje de las mismas.

**Punto 10º.** Emisión de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad a suscribir mediante compensación de créditos y aumento del capital social en la cuantía necesaria para atender su conversión.

**Punto 11º.** Modificación de la denominación social, de modo que la Sociedad pase a denominarse “Biotechnology Assets, S.A.”, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

**11.1.** Cambio de denominación de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 1º (Denominación) de los Estatutos Sociales.

**11.2.** Modificación del preámbulo del Reglamento de la Junta General de Accionistas en lo relativo a la denominación social.

**Punto 12º.-** Autorizaciones precisas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, especialmente, los derechos que el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a los accionistas en este sentido.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria. Estos documentos se encuentran asimismo a disposición de los accionistas en la sección Junta General de la página web corporativa de la Sociedad <https://adlbionatur.com/es/informacion-inversores/#general-assembly>.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea esta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad y consultando la página web corporativa de la misma [www.adlbionatur.com](http://www.adlbionatur.com).

En cualquier caso, se ruega a los Sres. accionistas que vayan a asistir a la Junta, que se presenten a la misma con la tarjeta de asistencia emitida a estos efectos por el banco correspondiente.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la Sociedad [www.adlbionatur.com](http://www.adlbionatur.com), así como contactando con el departamento de relación con inversores, en la siguiente dirección: [ir@adlbionatur.com](mailto:ir@adlbionatur.com)

Por último, se hace constar que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Jerez de la Frontera, 28 de mayo de 2022.- D. Víctor Infante, Vicepresidente del Consejo de Administración.